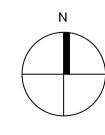


ETAPA ÚNICA

Diligencia: La extiendo yo el Secretario Accidental, para hacer constar que los presentes Planos de Ordenación I forman parte del Texto Regulado de M. de Ordenación del Plan Parcial del ámbito de suelo sectorizado no ordenado Noroeste, en San Isidro, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria de fecha 29/09/2022.

Granadilla de Abona a la fecha de la firma del documento
El Secretario Accidental.



PLAN PARCIAL NOROESTE (T.R.)

Promotor: ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE GRANADILLA DE ABONA

Situación: SAN ISIDRO
GRANADILLA DE ABONA

Escala: 1 / 2.000

Fecha: MARZO 2022

Plano: PLAN DE ETAPAS

Nº 0.16



AYUNTAMIENTO DE
GRANADILLA DE ABONA

ÁMBITO DEL PLAN PARCIAL

CODERCH URBANISMO Y ARQUITECTURA, S.L.P.
Paseo Las Horeras, 1 - CP 38330 Guámasa - La Laguna / Tel 92639647 estudio@coderch-urbanismo.com - www.coderch-urbanismo.com